

Nota U.O.C

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 06 de setiembre de 2024

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Agustín Encina
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley N° 7021/2022 me dirijo a Usted a fin de comunicar el INICIO DEL LLAMADO A **LMCN N° 05/2024 CON ID N° 453887 - ADQUISICION DE TONER Y TINTA - CONTRATO ABIERTO** adjuntando los antecedentes requeridos que mencionan en la Resolución N° 4401/2023;

CON RESPECTO AL REPORTE DE INCIDENCIA % SE INFORMA QUE ES EL PRIMER LLAMADO DE ESTE ESTILO REALIZADO, POR ENDE NO CONTAMOS CON ANTECEDENTES RELACIONADO A LO QUE DICE LA CITADA RESOLUCION PARA REMITIR - RESOLUCION N° 4401/2023 - ART° 40 INCISO i) - EN LOS CASOS EN QUE SE DISPONGA LA UTILIZACION DEL CONTRATO ABIERTO Y, CUANDO LAS CONVOCANTES ESTABLEZCAN EETT IGUALES O SIMILARES A SUS CONTRATOS ANTERIORES, DEBERAN ADJUNTAR UN REPORTE INDICANDO EL PORCENTAJE DE INCIDENCIA O LA CANTIDAD UTILIZADA DE CADA ITEM O SUB ITEM DE SUS CONTRATOS EJECUTADOS

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.




C.P. Sonia B. Gamarra Roa
Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia